



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34524

05/02/2021

85973

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que lo esencial es que el protocolo de actuación en caso de incendio en el túnel se desarrolló satisfactoriamente, conforme a los simulacros realizados en años anteriores, en coordinación con todos los agentes implicados, evacuándose todos los vehículos del interior del túnel, quedando tan solo el camión incendiado, y sin registrarse ninguna víctima ni heridos. La prioridad es que la reapertura al tráfico se pueda desarrollar en las debidas condiciones de seguridad para los usuarios.

En el año 2019 se realizaron obras de reparación de tramos puntuales del firme de la carretera N-120, por la que discurre actualmente el tráfico desviado sentido Ourense. Dicha carretera es una carretera nacional perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, si bien se trata de una carretera convencional y no de una carretera de alta capacidad. Adicionalmente, se han realizado recientemente trabajos de bacheo puntuales en dicha carretera.

Se prevé, además de los trabajos de bacheo puntuales en la N-120, acometer tareas de repintado de marcas viales.

La carretera N-120 es una carretera convencional; este tipo de vías al carecer de limitación de accesos, presenta por su propia naturaleza múltiples puntos por los que es posible acceder a la misma; no obstante, cuenta con vallado perimetral en tramos determinados, y dispone de señalización advirtiendo de peligro por paso de animales.

La configuración de los enlaces de la Autovía A-52 con la N-120 obliga a que el desvío al tráfico deba discurrir por el núcleo de A Cañiza.

Madrid, 08 de marzo de 2021